

el imponer de ramos arrendables, y  
publicos para que pueda yo noticiar a  
Superioridad. haues Vros. observado otra  
videncia.

Exo. S. J. a Vros. m. a. con

des. Mexico 16 de Junio de 1767.

M. a. Vros.  
Su mandamiento venia

Deo a la memoria



J. Consejo Just. y Reg. de la Villa de Teheguin.

